



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 53

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 392, sobre plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para las corporaciones locales](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

II. [Moción 444, sobre normativa preventiva de trastornos musculoesqueléticos derivados de riesgos biomecánicos presentes en el lugar de trabajo](#), formulada por doña Severa González López, del Grupo Parlamentario Popular.

III. [Moción 447, sobre elaboración de un plan de vigilancia y reactivación del paraje Coto de los Cuadros](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

IV. [Moción 457, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la elaboración de un plan de trabajo relativo a las propuestas efectuadas por la Federación de Enfermedades Raras](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular; doña Begoña García Reteigui, del Grupo Parlamentario Socialista, y don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 392, sobre plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para las corporaciones locales.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 2905

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista..... 2906

La señora [Soler Celdrán](#), del G.P. Popular 2908

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 2910

La señora [García Retegui](#) fija la posición del G.P. Socialista..... 2912

Se somete a [votación](#) la Moción 392 2912

II. Moción 444, sobre normativa preventiva de trastornos musculoesqueléticos derivados de riesgos biomecánicos presentes en el lugar de trabajo.

La señora [González López](#), del G.P. Popular, defiende la moción 2912

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista 2915

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 2916

La señora [González López](#) fija el texto de la moción 2917

Se somete a [votación](#) la Moción 444 2918

III. Moción 447, sobre elaboración de un plan de vigilancia y reactivación del paraje Coto de los Cuadros.

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 2918

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista 2920

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 2921

El señor [Martínez Muñoz](#) fija el texto de la moción..... 2922

Se somete a [votación](#) la Moción 447 2924

IV. Moción 457, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la elaboración de un plan de trabajo relativo a las propuestas efectuadas por la Federación de Enfermedades Raras.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista..... 2924

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 2926

La señora [Tomás Olivares](#), del G.P. Popular 2927

Se somete a [votación](#) la Moción 457 2928

Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para las corporaciones locales](#), que formulará don José Antonio Pujante, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Presenta Izquierda Unida-Verdes una moción que pretende asegurar el mantenimiento del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para las corporaciones locales, existente desde el año 1988 y que responde también a una voluntad expresa constitucional de atención, en definitiva, a aquellos ciudadanos de nuestro país que se encuentran en situación más vulnerable, y en consecuencia un mandato constitucional para que no sean desasistidos.

Un plan que, como he señalado, existe desde el año 1988 para atender a aquellas familias en situación de pobreza y necesidad, y que ahora precisamente, con la situación de crisis económica y social en la que nos encontramos, de mayor vulnerabilidad social, de incremento de la exclusión social y de la pobreza, se hace más necesario que nunca.

Un plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales que cuenta con financiación estatal, con financiación autonómica y con financiación local, pero que, como consecuencia de los imperativos del cumplimiento de los objetivos de déficit público distintos en cada Administración (ya saben ustedes que no es igual la exigencia para el Gobierno de la nación que para las comunidades autónomas, y menos aún para los ayuntamientos, que tienen un grado de exigencia en el cumplimiento del déficit todavía mayor, se les obliga a cumplir con el objetivo de déficit cero sin tener ningún margen de maniobra en este sentido), se hace en consecuencia más acuciante y más necesaria la aportación por parte del Estado para que se aseguren estas prestaciones básicas que han venido a generar lo que se conocería o se podría denominar como una atención primaria en materia de servicios sociales, un sistema sólido de atención primaria básica en materia de servicios sociales, y que cuenta fundamentalmente con cuatro prestaciones básicas, como son la de información, asesoramiento, valoración y orientación, ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial, la de inserción social, y por otro lado la que hace referencia al voluntariado y a la cooperación social.

Sin embargo, nos hemos encontrado con que ha habido una reducción significativa en los últimos años en la aportación por parte del Estado a dicho plan concertado. Se ha recortado ya en el último año, a pesar de la crisis económica, en un 70 % el plan concertado. Y lo que más nos preocupa, y por eso hemos presentado esta iniciativa, esta moción, son las filtraciones o los anuncios que desde fuentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se han venido a realizar, y que han sido confirmadas por una cadena de radio conocida, en el sentido de que se vaya a dejar de financiar los servicios sociales básicos de los ayuntamientos, y ello pese a que se ha producido un incremento del 200 % en la demanda de emergencia social que cubre las necesidades esenciales, entre otras la de algo tan básico como es la comida.

La reducción ha sido significativa; se ha pasado de una partida presupuestaria de 86 millones de euros en el año 2011 a unos 50 millones en el presupuesto del año 2012, y a 27 millones en este ejercicio presupuestario de 2013. Es decir, la crisis incrementa el número de pobres, de excluidos sociales, de familias necesitadas, y sin embargo el presupuesto pasa de 86 millones a 27 millones en el año 2013, con el temor añadido de que en el año 2014, en el presupuesto para el año 2014, desaparezca, y es una paradoja porque precisamente debería de ser al contrario. No hay ningún tipo de problema en inundar a la banca con cuantiosas cantidades multimillonarias y, sin embargo, una situación de mayor emergencia que la que pueda tener la propia banca privada por los desmanes y

desfalcos que haya cometido, como es precisamente la necesidad de familias para poder comer, pagar el recibo de la luz, el recibo del agua potable o el propio alquiler, se produce una disminución significativa.

Por ese motivo, consideramos que es absolutamente indispensable asegurar el mantenimiento del plan concertado y que por parte del Gobierno se tenga en cuenta, se tenga en consideración la nueva realidad social, una nueva realidad social en la que se ha producido ese incremento significativo, por eso la iniciativa plantea que se inste al Gobierno de la región para que este a su vez inste al Gobierno de la nación a que continúe financiando la parte correspondiente al Estado del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para las corporaciones locales, para asegurar el mantenimiento y funcionamiento de los servicios sociales municipales, así como que dote de la cantidad suficiente al mismo en función del aumento de solicitudes de ayudas para cubrir necesidades básicas de personas y familias desfavorecidas.

Sobre el particular se me ha presentado de manera privada una enmienda transaccional, que ya he anunciado también que la apoyaré porque viene a plantear con matices básicamente lo mismo, similar, a lo que plantea la moción, y como va contextualizada con el preámbulo, en el que se indica la necesidad real y evidente como consecuencia del aumento de las necesidades sociales, creo que así deberá de ser entendida si finalmente se aprueba por el Gobierno de la nación en el sentido de que se mantenga, y efectivamente no solo se mantenga sino que se refuerce, porque las peticiones de ayuda en los ayuntamientos es creciente, y la capacidad de maniobra que tienen los ayuntamientos es cero y las comunidades autónomas como consecuencia de la espada de Damocles del cumplimiento del objetivo de déficit y los reajustes presupuestarios a los que está obligada como consecuencia de los incumplimientos que hubiere, pues naturalmente hace que solo el Estado pueda responder a esta situación de emergencia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jesús Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, muy buenos días.

El plan concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales con el fin de mantener y desarrollar la red de servicios sociales de atención primaria gestionadas por las corporaciones locales, así como las competencias que le son atribuidas por la Ley de Bases de Régimen Local, como las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales.

En este caso, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos: proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas; dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias; consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, prevista en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Las prestaciones sociales que vienen realizando los ayuntamientos inciden de forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos, aseguran la equidad en el acceso al servicio y que reciban atención las personas que, por razón de edad, de enfermedad o de discapacidad, tienen mayores dificultades, precisan una atención específica o están en riesgo de exclusión social.

El Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha anunciado, ha decidido dejar de financiar los servicios sociales básicos de atención primaria que prestan los ayuntamientos. Se trata en realidad de que el Estado dejará de financiar su parte en el Plan concertado de prestaciones básicas para las corporaciones locales, un plan que se puso en marcha en 1988 y que ha estado financiado por las tres administraciones.

El plan concertado es el pilar fundamental de los servicios sociales básicos que se prestan en los ayuntamientos. La puesta en marcha del plan concertado supuso un avance fundamental en la consolidación de los servicios sociales como derechos fundamentales de los ciudadanos, así como la garantía de acceso a los mismos.

La decisión tomada por el Gobierno de la nación de abandonar su parte de financiación del plan concertado pone en serio peligro el futuro de los servicios sociales municipales en un momento en que los ciudadanos necesitan más que nunca el apoyo de los poderes públicos y cuando las solicitudes de ayuda por emergencia social destinadas a pagar cuestiones básicas como comida, luz, agua, alquiler o medicinas se han incrementado en más de un 200 % a consecuencia de la crisis económica.

A pesar de esta dramática situación, el PP no solo ha sido capaz de articular una respuesta, sino todo lo contrario: desde el mismo momento en que tomaron posesión, el Gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que están provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos y muchas familias.

Se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales: los fondos de teleasistencia (30 millones de euros), el Plan de Acción para Personas con Discapacidad (1,3 millones), el Plan para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones); otros programas, como el Plan concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros en 2013, lo que supone una merma del 40 % respecto a 2012, entonces se destinaron alrededor de 50 millones, y el 65 % respecto al último presupuesto del Gobierno socialista.

La evolución de los recortes del Gobierno de Rajoy al Plan concertado en nuestra Comunidad ha sido la siguiente: hemos pasado de 2.554.963 euros en 2011 (últimos presupuestos socialistas) a 809.000 en 2013.

Por desgracia, no es la primera vez que tenemos que tratar de un nuevo recorte al estado del bienestar y a la prestación de servicios necesarios para los sectores de población más necesitados. Desde hace años la política de los gobiernos del Partido Popular tanto a nivel regional como central inciden de manera continua en la reducción de aquellas prestaciones que van destinadas al apoyo y a la ayuda de los grupos más desfavorecidos.

Pero no solo las prestaciones básicas de atención primaria sufren o han sufrido recortes, sino que han desaparecido: me refiero a programas tan importantes como inmigrantes, familia, minorías étnicas, mediación, respiro familiar, SAD, SAD de fin de semana, comidas a domicilio, drogodependencias, teleasistencia. Ha desaparecido recientemente el programa de teleasistencia, y tengo que decir, tristemente decir, que esto cuesta como mínimo, como mínimo, 20 euros a cada usuario desde la existencia, que, sumado a otros pagos y repagos, incide en las familias y en los mayores en las familias más desfavorecidas.

La ayuda a domicilio, destinada fundamentalmente a personas mayores y personas con discapacidad, ha visto desaparecer casi todo su presupuesto para 2013 en esta región, con la excusa de que se presta a través de la dependencia. Mentira.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya, por favor.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, presidente.

Esta Ley de Dependencia no se ha librado de un importante recorte de 15,9 millones de euros, con una lista de espera de más de 10.000 personas que ya tienen reconocido el derecho a prestaciones y no las están recibiendo, la mitad de grado III y grado II.

Con la decisión del ministerio, adiós a la información, al asesoramiento, a la valoración y orientación, olvidémonos de la ayuda a domicilio, que ya está bastante abandonada. No pensemos más en la posibilidad de reinserción social de inmigrantes y de personas en grave riesgo de exclusión, no esperemos ningún tipo de recursos para el voluntariado y la cooperación social.

Como refleja la moción presentada, la progresiva y drástica reducción de las aportaciones al Plan concertado va a suponer la desaparición de las prestaciones y de los servicios sociales que vienen prestando los ayuntamientos en los últimos veinticinco años.

El abandono y la desidia del Gobierno de la nación hacia los más necesitados no se puede sentir. Por eso vamos a apoyar la moción del Grupo de Izquierda Unida-Verdes, porque consideramos no ya necesaria sino imprescindible la continuación del plan concertado, porque creemos que dicho plan es la garantía para esos grupos más desfavorecidos, porque pensamos que estos servicios, lejos de ver disminuidas sus partidas, deberían verse incrementadas, ya que debido a la actual situación ha crecido de forma considerable el número de personas que precisan de esos servicios, y además coincidimos con el grupo proponente y estimamos que esta actitud del Partido Popular responde más a un planteamiento ideológico inherente a su propio ideario y a una estrategia que a una necesidad económica.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

Coincidimos en pedirle al Gobierno central la no reducción de esta partida. Vamos a apoyar la moción, por supuesto, aunque cambiando un poco el final de la resolución, que no afecta al motivo principal, que ya lo ha anunciado el proponente, el señor Pujante.

Vamos a votar que sí porque es importante, muy importante este tema en los momentos que estamos viviendo, aunque lo hagamos con razones distintas. Primero, porque es bueno pedirle al Gobierno de la nación, sea cual sea su color, las cosas que son buenas, y en algún caso necesarias, para nuestra Comunidad como el tema que nos ocupa. Siempre lo hemos hecho, señorías. El Gobierno de esta Comunidad Autónoma continúa reivindicando al Gobierno de España, ahora del Partido Popular, lo que tantos años pidió al Gobierno socialista: financiación autonómica, deuda histórica, etcétera. De igual modo, en su misma línea de coherencia, el Grupo Parlamentario Popular no ha dudado en apoyar esta moción, sea cual sea el color del Gobierno central, porque el tema es importante, repito, para nuestra Comunidad.

Señor Pujante, al redactar la parte expositiva de la moción ha puesto usted mucho esfuerzo en decir que todo indica, según usted, siempre según usted, que la partida que soporta el plan concertado se quedará en cero euros (el Ministerio no ha hablado todavía), y en base a esa suposición vaticina una larga serie de males y desgracias, porque según usted -atención, señorías, cito textualmente-,

según él y lo que ha repetido el Grupo Socialista en la misma línea, dice: “se trata de una tendencia ideológica del Partido Popular para eliminar un sistema social y democrático de derechos sociales para los más desfavorecidos, etcétera, etcétera, etcétera”; total nada, ¡eh!

Ya está bien, señor Pujante, qué manía tiene la izquierda de repetir una y otra vez argumentos que, por otro lado, no convencen a nadie. ¿Pero no se han dado cuenta de que los ciudadanos no les hacen caso? Y lo que es peor, con el desastre que dejan después de sus años de Gobierno, ¿aún pretenden -y digo-, aún pretenden arrogarse la exclusividad del buen hacer en la política social, cuando han sido los gobiernos del Partido Popular los que entonces arreglaron, y ahora tratan de arreglar o enmendar, cuando se puede, los tremendos errores y desajustes que se producen cuando el Partido Socialista tiene la responsabilidad de gobierno?

Hay una larga lista de desgraciadas decisiones y peores consecuencias por medidas que tomó el Gobierno socialista, a las que hubo que salir al rescate.

Un plan gerontológico eliminado de un plumazo a mitad del ejercicio, cuando todo estaba contratado y en marcha, y al que tuvo que cubrir en su totalidad la Comunidad Autónoma. Bueno, de los 160 millones que se quitan de inmigración en 2009, más los 66 que se quitan en el 10, más los 60 del 2011, y de 2012 no hablamos porque es que en el 2012 no hubo ni presupuesto. ¿Y quién supe esas quitas? Pues la Comunidad Autónoma, claro.

Y del plan concertado, que es lo que nos ocupa, les diré con números en la mano cómo el ministerio del Gobierno socialista bajó porcentualmente su aportación, y solo le citaré los últimos cinco años. No se les olvide que el Grupo Socialista no ha mencionado toda su trayectoria, ha dicho el último año nada más, porque estamos hablando de cuando aún no había crisis. En el año pasa de aportar el 48 % en el 2007 al 44 %, después el 43 %, luego el 42 % y, por último, al 36 % en el 2011. Esa bajada está ahí clarísima, los números lo dicen.

Por cierto, señor Pujante, no le oí que le preocupara ese descenso entonces, ni que le hiciera pensar desastre alguno como ahora, ni que le reclamara al Gobierno de España, socialista por cierto, como lo estamos haciendo con esta moción.

Usted dice en su moción que lo reclamaba. Claro, ¿pero a quién se lo reclamaba? A la comunidad autónoma, no al Gobierno de España.

Señorías, nuestra Comunidad Autónoma una vez más tapó los agujeros, y de un 51 % en el año de referencia, el 2007, pasó al 55 %, luego al 56 %, luego al 57 % y, por último, a un 63 % en el 2011 del total de esa partida.

De Izquierda Unida no hay una lista tan grande de desgraciadas decisiones, de Izquierda Unida se puede decir poco, señorías, porque Izquierda Unida gobierna poco; sin embargo, también en lo poco hacen sus pinitos. Mire, no acaban de llegar a formar, a participar con un gobierno, y mira tú qué casualidad, los ERE ya no son tan importantes. Y la consejera que lidera el movimiento antidesahucios, de Izquierda Unida por cierto, es curioso que firmó su último decreto el 3 de abril, aparte de que antes se había hartado a firmar montones y montones de ellos, cuando era consejera de una caja, de un banco o de no sé qué.

¿Esto es coherencia? No, no, esto no es coherencia. Hay que ser más serios.

El Partido Popular, señorías, se encontró al llegar al gobierno tal panorama de deuda, de déficit y de mentiras, que no pueden esperar que empiece con grandes programas de inversiones y de gasto; pero si no le dejaron ningún margen de maniobra, señorías, y ahora son muchos los números que está teniendo que hacer para mantener los temas importantes, y concretamente que las políticas sociales no se vean afectadas.

No obstante, y aun a pesar de esos números tremendos, el Grupo Parlamentario Popular va a votar que sí a esta moción, que pide que el Gobierno de España dote como corresponde la partida del plan concertado. Hay que proteger la Administración municipal, y son nuevos tiempos y nuevas necesidades las que nos exigen que adoptemos esta postura.

Y por último, una vez más tendremos que decirle...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soler, le ruego que concluya.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Termino, señor presidente.

...señorías de la izquierda, porque aún no se han enterado, señores de la izquierda, que la sensibilidad, la preocupación y la necesidad de trabajar por la justicia social no es patrimonio de nadie, repito, de nadie, y menos de un partido político.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

Guarden silencio, guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, yo creía que veníamos a hablar del plan concertado y no de los ERE de Andalucía, que evidentemente si ha habido debate parlamentario y comisión de investigación en el Parlamento andaluz en torno a los ERE ha sido porque Izquierda Unida lo ha exigido, y precisamente por eso ha habido comisión de investigación. Pero yo aquí no voy a hablar de los ERE. Cuando quieran hablamos de los ERE y también del caso Bárcenas y de las comisiones multimillonarias que han cobrado dirigentes del Partido Popular, o hablamos de la CAM, en fin, podemos hablar de muchas cosas, pero yo creo que el objeto de debate esta mañana es el plan concertado. Por tanto, no nos vayamos por los cerros de Úbeda y centrémonos y ciñámonos al objeto del debate. No tengo ningún inconveniente, presente usted una moción sobre el tema de los ERE y hablamos sobre el tema de los ERE aquí, en esta Cámara, sin ningún tipo de problema, que yo no tengo ningún tipo de problema en hablar sobre eso.

Sobre las disminuciones sucesivas que se han producido en los presupuestos del plan concertado, ya dio buena cuenta nuestro diputado de Izquierda Unida en el Parlamento nacional, Gaspar Llamazares, presentando iniciativas y criticando lógicamente esa medida, como todas las medidas de carácter social que han sufrido recortes, independientemente de quién haya gobernado, han sido objeto de crítica objetiva por parte de Izquierda Unida.

Aquí usted dice, dice la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que bueno, que de dónde me saco yo el anuncio de recorte o de eliminación del plan concertado. Pues, fuentes del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad han confirmado a la Cadena SER que el Gobierno va a dejar de financiar los servicios sociales básicos (noticia del 18 de enero del año 2013) de los ayuntamientos que atienden a los más pobres y a las familias castigadas por la crisis económica. Otra información concreta: “Estamos -leo textualmente- sorprendidos por la naturalidad con la que el Gobierno nos ha comunicado que se retira del plan, porque esta decisión pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales, cuando nos encontramos que las familias necesitan ahora más ayuda, tras la reunión del Consejo Territorial de la Dependencia, que presidió la ministra Ana Mato”, aseveraba la consejera de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. O la preocupación que han manifestado distintas comunidades autónomas, después de que el ministerio les haya comunicado que el Gobierno ha decidido retirar su aportación para financiar los servicios sociales de los

ayuntamientos.

Lo que es una evidencia es la reducción progresiva de la financiación del Estado a los ayuntamientos, ya estamos en 27 millones, con un incremento del 200 % de la demanda que se ha producido, es decir, una reducción del 70 %, pues está prácticamente liquidado, solo falta que en los presupuestos del año 2014 se le dé la puntilla. Por eso es pertinente la iniciativa, y es lógica la previsión de que el Gobierno pretenda precisamente liquidarlo. Por eso esta iniciativa es absolutamente necesaria, indispensable que el Parlamento, que el Legislativo se pronuncie a favor del mantenimiento del plan concertado, que cuente con la financiación suficiente por parte del Estado y que tenga en cuenta la nueva realidad social que hay.

Es decir, hay hambre, y eso sólo se puede solventar a través de los servicios sociales, en los ayuntamientos, como atención fundamental y primaria, porque, señorías, hay hambre. Yo no sé dónde viven ustedes o por dónde se desenvuelven, pero hay gente revolviendo en los cubos de la basura, en los contenedores de la basura buscando -literalmente- comida; o no sé si han visto las colas que hay para acudir a comedores sociales para obtener comida. Es decir, hay una situación realmente difícil, frente a la que hay que responder políticamente.

De eso, de eso es de lo que hay que hablar. De los ERE cuando ustedes quieran, o del caso Bárcenas, o de lo que ustedes quieran, hablemos. Pero ahora estamos hablando de algo fundamental que a la ciudadanía le preocupa. Por tanto, no desviemos el tiro y hablemos, aunque incomode de lo que hay que hablar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, dígame, señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Al amparo del 104.

Se ha ofrecido una transacción por parte del Partido Popular al Grupo Mixto, pero el Grupo Parlamentario Socialista no tiene conocimiento de la transacción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

A eso se iba a referir la Presidencia en este momento, para advertir a sus señorías de que, según lo que han manifestado uno y otro grupo, el texto que desean que sea sometido a votación incluye una modificación. Naturalmente el Grupo Socialista tiene absoluta legitimidad para pronunciarse sobre el asunto, para conocer el texto y estas cosas, e incluso para vetar la tramitación de esta llamada transacción, que no es tal. De nuevo permítanme sus señorías, la transacción existe cuando hay una propuesta A y una propuesta B, y ambos proponentes transigen; si solo hay una propuesta,

no puede haber transacción. No obstante, saben sus señorías que esto se ha hecho muchas veces para no dificultar el acuerdo de la Cámara, si tiene voluntad de acordarlo. De manera que, señora García Retegui, si tiene usted algo que decir sobre el particular, sobre la posición de su grupo ante esta modificación, la puede decir, claro.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, nosotros vamos a aceptar la transacción que nos acaban de pasar. Nos hubiera gustado que la ponente del Partido Popular, en vez de atacar al Grupo Parlamentario Socialista, nos hubiera explicado la transacción en el estrado. Y desde luego estamos de acuerdo con que si se han puesto de acuerdo quien llevaba la moción y quien presenta la transacción, nosotros vamos a votar favorablemente y la aceptamos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Retegui.

Pues, por consecuencia, el texto que se va a someter a votación es el inicial propuesto, con una modificación en las últimas palabras del mismo que conocen sus señorías.

Votos a favor.

Gracias, señorías. Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la [Moción sobre normativa preventiva de trastornos musculoesqueléticos derivados de riesgos biomecánicos presentes en el lugar del trabajo](#).

La presentará la señora González López, del Grupo Popular.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, actualmente no existe como tal una definición oficial de ergonomía. Tal término deriva de dos palabras griegas, por una parte “ergo”, que es trabajo, y “nomos”, leyes o reglas. Por lo tanto, en el sentido estricto de la palabra significa leyes o reglas de trabajo. Y voy a introducir la moción con esta terminología, porque si no, no vamos a entender realmente la parte resolutive de la misma, no es por otro motivo.

Esta terminología fue introducida en 1949 por el psicólogo británico Murrell, que la definió como el estudio científico de las relaciones del hombre y su medio de trabajo.

Con el estudio ergonómico de las condiciones de trabajo se trata de adaptar los productos, las tareas, las herramientas, los espacios y el entorno en general del trabajo a la capacidad y necesidades de los trabajadores, y no al contrario. Es decir, adaptar el puesto de trabajo a la persona y no que la persona se adapte al puesto de trabajo. Es, por tanto, la ergonomía un instrumento al servicio de la prevención de riesgos laborales.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene como objetivo fundamental eliminar o atenuar, teniendo en cuenta en todo momento los avances técnicos, médicos y legislativos existentes, todos los riesgos derivados de las condiciones de trabajo y sus consecuencias, regula concretamente en el artículo 15.1.d), “Principios de la acción preventiva”, la obligación de los empresarios a adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras en particular a atenuar el trabajo monótono y repetitivo, y reducir los efectos del mismo en la salud.

Otro concepto que tenemos que introducir también en esta moción para entender la terminología

es el denominado enfermedades profesionales. Entre las enfermedades profesionales reconocidas legalmente a partir del Real Decreto 1.299/2006, del 10 de noviembre, que son aquellas, señorías, que producen un deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador o de la trabajadora, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean estas producidas por el ambiente en el que se desarrolla el trabajo o por la forma en que este trabajo está organizado, decía que entre las enfermedades profesionales el 80 %, y subiendo -digo subiendo porque la estadística del 80% era de hace unos años-, de declaraciones correspondientes a dolencias o lesiones conocidas como trastornos musculoesqueléticos son enfermedades profesionales. Y son estos trastornos musculoesqueléticos, según la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, las alteraciones que sufren estructuras corporales como los músculos, articulaciones, tendones, ligamentos, nervios, huesos y el sistema circulatorio, causadas o agravadas fundamentalmente por el trabajo y los efectos del entorno en que este se desarrolla.

Estas lesiones o trastornos músculo esqueléticos afectan principalmente a la espalda, especialmente a la zona lumbar, y al cuello, aunque también pueden afectar a los hombros y a las extremidades superiores e inferiores.

En el origen de estas lesiones o trastornos intervienen factores de riesgo muy diversos. La propia Agencia Europea para la Salud y Seguridad en el Trabajo los agrupa en factores físicos y biomecánicos, factores organizativos y psicosociales, y factores individuales y personales. Pero una característica común a todos ellos, independientemente del factor de riesgo que sea, es que no generan demasiada alarma social, son de aparición lenta y en apariencia inofensiva hasta que se hacen crónicos, al tener efectos sobre la salud a largo plazo puesto que son acumulativos y no visibles de inmediato, y no suele, señorías -y esto también es importante-, en muchas ocasiones reconocerse su relación con el trabajo.

Como factores de riesgo físicos o biomecánicos que pueden generar estas alteraciones de sobrecarga en las estructuras del sistema osteomuscular a nivel de hombros, nuca o movimientos superiores, está la realización de movimientos rápidos de forma repetida aunque no supongan un gran esfuerzo físico (por ejemplo, imagínense el empaquetado o la mecanografía); también el mantenimiento de una postura que suponga una contracción muscular continua de una parte del cuerpo (por ejemplo una mala adaptación del mobiliario o unas herramientas inadecuadas); la realización de esfuerzos más o menos bruscos con un determinado grupo muscular y la manipulación manual de cargas.

Por otra parte, también la falta de control sobre las tareas, la escasa autonomía, el bajo nivel de satisfacción de los trabajadores, el trabajo monótono y repetitivo y el escaso soporte social también son factores de riesgo que cada vez tienen una mayor presencia en el ámbito laboral y que generan enfermedades psicosociales largas y que pueden suponer una muy grave pérdida de salud a los afectados.

Por último, como factores de riesgo existen los factores de riesgo individuales o asociados a las características propias del trabajador, como son su historial médico, la obesidad o el tabaquismo.

Señorías, las lesiones por trastornos musculoesqueléticos se han incrementado de manera notable en la última década, siendo en la actualidad la primera causa de enfermedad laboral en todos los países industrializados y uno de los trastornos más frecuentes en los diferentes servicios o sectores laborales.

En nuestra región, en la Comunidad Autónoma de Murcia, el área de ergonomía y psicología del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral, dependiente del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, publica monografías anuales que contienen ese análisis estadístico de la siniestralidad laboral por carga física, producida como consecuencia de accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales de tipo musculoesquelético.

Señorías, si vemos las conclusiones del último informe colgado en la red, que es el informe de 2011 pero que se publicó en el 2012, pero que hace referencia al ejercicio 2011, en la parte de las

conclusiones dice que existe una disminución de la siniestralidad por carga física en los cinco últimos años en la Región de Murcia, siendo los accidentes por sobreesfuerzo los que descienden de forma permanente, es decir se mantiene en los últimos cinco años, pero los trastornos musculoesqueléticos son los que experimentan un importante crecimiento.

Yo quiero llamar la atención de sus señorías sobre la evolución en los cuatro o cinco últimos años de estos trastornos musculoesqueléticos y su repercusión o tanto por ciento en lo que influye en las denominadas enfermedades profesionales.

En el 2011, señorías, de las 338 incidencias por trastornos musculoesqueléticos, estas suponían un 86 % de las enfermedades profesionales de todo el ejercicio 2011, que ascendían a 394. Si nos vamos a los datos del ejercicio 2010, suponían un 75 % el total de trastornos musculoesqueléticos en la parte proporcional sobre las enfermedades profesionales. En el 2009 era de un 79 %. En el 2008, también de un 82 %. Vemos que hay movimientos cíclicos, pero que realmente a lo que tiende es a incrementarse ese tanto por ciento con respecto a las enfermedades profesionales.

Y podríamos hablar de qué ha ocurrido desde el año 2011, en que se dieron 338 casos o incidencias de trastornos musculoesqueléticos, qué ha ocurrido a partir de esas incidencias hasta concretamente ayer, los datos hasta el día de ayer. Vamos a ver esas 338 personas cómo han ido evolucionando. De esas 338, 28 personas, 28 trabajadores todavía continúan en baja laboral, 4 de ellas han recibido el alta pero con una propuesta de incapacidad permanente -imaginemos una vida laboral activa, a lo mejor 48 o 50 años, pero que tienen una propuesta de incapacidad permanente hasta lo que les quede de vida laboral-, 301 han recibido el alta por curación y otras 2 tienen lesiones permanentes no invalidantes.

Señorías, si nos acercamos a la última encuesta de condiciones de trabajo realizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en 2001, y nos vamos a la parte que hace referencia a los daños a la salud, encontramos las siguientes declaraciones:

El 77,5 % de los trabajadores siente alguna molestia que achaca a posturas y esfuerzos derivados del trabajo que realiza, porcentaje que es superior al del 2007, que es cuando se hizo la anterior encuesta, que era de un 73,7 %.

El porcentaje de mujeres, señorías, que señala alguna molestia musculoesquelética es mayor que el de los hombres: un 80,9 % frente a un 74,6 % respectivamente.

Pero para conocer, según la encuesta, hasta qué punto los trabajadores ven su salud afectada por el trabajo, se les ha preguntado si consideran que este problema se debe al trabajo, como decíamos al principio, o se agrava con el mismo, y la respuesta es significativa: el 86 % de los trabajadores señala que el problema de salud que les aqueja ha sido agravado o producido por el trabajo. Fundamentalmente se trata de problemas como el cansancio o el agotamiento en un 87 %, trastornos musculoesqueléticos en general un 87 % -superior al 80 que yo decía en mi intervención al principio-, y el estrés, ansiedad o nerviosismo, un 82%.

Como vemos, señorías, son problemas de salud que afectan a los trabajadores, en este caso suponen estos problemas de salud, estos trastornos musculoesqueléticos, suponen actualmente casi el 40 % de todos los accidentes laborales y enfermedades profesionales, un 40 %, porcentaje muy similar a la media europea, y que son fuente de dolor y sufrimiento para los afectados tanto en su vida laboral como personal. Pero esta repercusión de problemas musculoesqueléticos no solamente afecta a la calidad de vida de los trabajadores, a su salud, disminuyendo sus ingresos por las bajas, aumentando sus gastos en fármacos, etcétera, sino que además, señorías, suponen un importante coste económico y social (prestaciones económicas por incapacidad temporal o permanente, gastos hospitalarios, consultas médicas, prestaciones farmacéuticas, etcétera, etcétera).

Según la Organización Internacional del Trabajo en un estudio de hace unos años, cada año se pierden en Europa más de 600 millones de días laborables por causa de enfermedades de origen laboral (no hablamos de enfermedades por trastornos musculoesqueléticos, sino de origen laboral). Y entre los costes que generan a las empresas, que también podríamos incluir a las empresas que tienen

bajas por este tipo de trastornos, cabe destacar la pérdida de producción, costes de indemnizaciones y seguros, pérdida de personal experimentado en muchísimas ocasiones, y costes de contratación y formación del nuevo personal, a lo que hay que añadir, señorías, el coste humano que representa la pérdida de salud y autonomía personal y de calidad de vida, difícilmente cuantificable en términos monetarios.

En Europa en el año 1999 el coste anual de trastornos musculoesqueléticos oscilaba entre el 0,5 % y el 2 % del producto interior bruto, manteniéndose, según datos de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, dicho coste, desde el año 2008, aproximadamente en un 1,6 % del producto interior bruto.

Pero qué dice la ley al respecto de esto, porque de la información que hemos dado del tanto por ciento de prevalencia de la información, más de un 80 % de trastornos músculo esqueléticos son enfermedades profesionales y su repercusión económica pone de manifiesto la importancia de este problema y justifica, cómo no, la necesidad de desarrollar normativas que permitan su prevención. La ley al respecto, señorías, para hacer frente a esta necesaria eliminación o atenuación de estos factores de riesgo dice muy poco, realmente dice mucho pero concretamente en tres tipos de factores de riesgo, como son movimientos repetitivos, posturas forzadas y aplicación de fuerzas, dice muy poco porque no hay una legislativa. Hay normativa, hay adaptaciones, hay normas, normas UNE, normas ISO, pero realmente no hay una legislación determinada y que defina concretamente qué son y a qué afectan estos factores de riesgo.

A partir de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, se reguló sobre los lugares de trabajo, sobre la manipulación manual de cargas, que también es un trastorno musculoesquelético, se reguló también para las pantallas de visualización de datos, se reguló sobre vibraciones mecánicas, sobre ritmos del trabajo, se han elaborado guías técnicas de evaluación y prevención de riesgos relativos a lugares de trabajo, a manipulación de cargas, a equipos con pantallas de visualización, protocolos entre los años 99 y 2000 de vigilancia sanitaria que tienen que hacer los médicos específica para trabajadores expuestos a riesgos derivados de manipulación, posturas y movimientos repetitivos, pero realmente una legislación, una normativa en este sentido no existe.

Nos encontramos, por lo tanto, ante un problema de salud, como he dicho al principio, al que solo cabe dar una respuesta, la elaboración de una normativa nacional para su prevención, una normativa que defina qué se entiende por movimientos repetitivos, estos factores de riesgo ergonómicos a los que hacía referencia al principio, movimientos repetitivos, posturas forzadas y aplicación de fuerzas y otros, una normativa que regule la obligación general del empresario dentro de esa normativa, que obligue en materia de formación e información al empresario, que contemple la consulta y participación de los trabajadores y que incluya todos los factores de riesgo dentro de esa propia normativa, y todo ello con un triple objetivo, señorías, y concluyo: mejorar la salud de los trabajadores, facilitar -que de esto no he hablado, tampoco he tenido mucho tiempo en mi intervención- la actuación de los técnicos y la función inspectora dentro de la función de prevención de riesgos laborales y dar seguridad jurídica a las empresas.

Para todo esto, señorías, les pido su apoyo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Déjeme usted de entrada que le haga dos reconocimientos. Uno es, y no es una crítica, esto es castellano también, pero ha batido usted sin duda el récord al enunciado más impronunciable de cuantas mociones se han presentado aquí, y moción que yo apoyaré si no me obligan a repetirlo porque no creo que sea capaz de hacerlo. Y lo segundo es que ha hecho usted una explicación, incluso desde el punto de vista técnico, tan exhaustiva, que es de agradecer, yo creo que incluso nos daría derecho a algún diputado a exigir diploma de asistencia, está muy bien, la verdad.

Solo le diré como complemento, al apoyo de lo que usted ha explicado aquí de manera exhaustiva, dos cosas. Y es que efectivamente Murcia es una de las comunidades, por el perfil de su mercado laboral y sobre todo el sector agroalimentario, más susceptibles de padecer este tipo de riesgos, y por tanto está bien que desde Murcia se impulse al Gobierno de la nación. Y la segunda -usted lo plantea bien, una normativa está bien-, hay que reconocerle al Gobierno de la nación que no es sencillo, porque son puestos de trabajo en continua evolución, hay muchas especificidades, y por tanto habrá que decir que esta normativa que se elabore, que debe ser inclusiva, debe tener después el complemento necesario de la normativa regional y sobre todo de los planes de prevención en cada empresa, que son los que, en definitiva, terminan acrisolando cada uno de los puestos de imposible contemplación por parte del Ejecutivo central.

Solo para despedirme, hacer una confesión, y es que hasta el pasado lunes teníamos elaborada una adición a esta moción, que después meditándolo nos dimos cuenta de que no era del todo riguroso porque no hablábamos de lo mismo, y es que aquí usted nos plantea el sistema de prevención de este tipo de riesgos. Hay otra derivada, y es que, a pesar de la prevención, cuando la enfermedad se produce, tiene que haber mecanismos de evaluación y detección, y usted sabe que en esta región y en otra ahora mismo hay un problema, y es que muchas contingencias que deberían ser tratadas como enfermedades profesionales están tratándose como enfermedades comunes.

Claro, esto está minando la estadística esa de la que usted hablaba, la está minando porque se tiene estadística de accidentes, pero la de afectación sin duda alguna subiría; está minando también los derechos del trabajador a ser considerado como un enfermo profesional, en vez de como un enfermo común, y, en fin, se puede entender que también de manera considerable está minando las propias arcas de la sanidad pública regional, porque el que sean tratadas como enfermedades comunes hace que se esté soportando sobre el presupuesto de la salud pública costes que en principio deberían estar asumidos por las mutuas laborales. De esto además el Gobierno regional y los agentes sociales tomaron conciencia, se estableció un protocolo en noviembre del año 2010, que intentaba establecer un sistema de detección para precisamente poder conseguir que las enfermedades profesionales fueran tratadas como tales, solo que después de 2010 a aquí ya van casi tres años, y el protocolo está aparcado en Torre Pacheco, que es el único municipio en el que se ha desarrollado una experiencia piloto.

Nosotros, esa adición se la vamos a presentar hoy como moción. Yo espero que la podamos discutir en su momento, para que se generalice el sistema al conjunto de la región, y solo espero que llegado ese momento, con el mismo cariño que nosotros le damos el voto favorable, ustedes nos lo presten para que la doble, la prevención y el tratamiento posterior, tengan en rigor el tratamiento que deben tener.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy a ser muy breve y conciso, dado que la exposición de quienes me han precedido la comparto, tanto lo que es la parte descriptiva del problema al que se hace referencia de los trastornos musculoesqueléticos como la parte de compromiso regional que posteriormente se ha de concretar. Es decir, esa normativa preventiva que se ha de elaborar en el ámbito estatal tendrá luego, posteriormente, su traslación a la Región de Murcia, que tendrá que, naturalmente, llevar a cabo, materializar, ejecutar dicha normativa preventiva, así como la otra vertiente a la que ha hecho referencia el señor Oñate, que es la del tratamiento objetivo de dichos trastornos como trastornos específicos, y no como una mera enfermedad común.

Simplemente añadir que hay dos elementos relacionados también con los trastornos musculoesqueléticos, y que también han sido planteados por expertos, que son, por un lado, tener en cuenta los factores psicosociales en este tipo de trastornos, así como el concepto del discomfort, que también forma parte de la problemática a la que se ha hecho referencia.

Por lo demás, y como todo está dicho, y haciendo honor a don Baltasar Gracián, con esto termino, simplemente anunciando mi apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

Agradezco a los dos grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa. Realmente yo ayer pregunté en mi grupo si se había presentado alguna enmienda o algo diferente a lo que se había registrado inicialmente por el Grupo Parlamentario Popular. Me alegré de que ninguno de los dos grupos pusiera ni un punto ni una coma. Sé que es cierto que el término ergonómico y el título de la moción es algo que no atrae realmente, pero si se explica con detalle lo que es, se llega realmente a la conclusión de que son factores de riesgo que en los lugares de trabajo van a repercutir en la salud de los trabajadores, y aquí posiblemente tengamos alguno sin saberlo, señorías, posiblemente sin saberlo. Bien, pues repito que agradezco el apoyo de los dos grupos parlamentarios.

Sí que coincido también con ambos en que hay incapacidades reconocidas por la Seguridad Social como enfermedad común, pero que realmente son enfermedades profesionales, y entonces están sobre la carga de todos y cada uno de los españoles y españolas de a pie, pero que realmente debería de corresponder a otras entidades, no Administraciones, el paganini de esas enfermedades.

Y hay incapacidades infravaloradas y que también son tratadas como enfermedades comunes. Por lo tanto, por eso decíamos que es un tipo de trastorno, un tipo de lesión que pasa inadvertido, que muchas veces no se relaciona con el trabajo, porque va produciendo lentamente un menoscabo en la salud, en otras ocasiones no, se ve, es visible, pero en ocasiones es un deterioro muy lento, pero que al final aparece en una enfermedad profesional con una incapacidad, en muchos casos incluso permanente.

Agradecer nuevamente el apoyo de los dos grupos y adelantarme en que cuando recibamos la moción que tienen ustedes previsto presentar en este sentido, pues también la miraremos con muchísimo cariño.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, va a someterse a votación la moción que acaba de ser debatida.

Votos a favor.

Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un plan de vigilancia y reactivación del paraje Coto de los Cuadros](#), que formulará don Víctor Manuel Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente, señorías.

Quería empezar la defensa de esta moción agradeciendo a los agentes medioambientales y a los técnicos de la zona conocida como Coto de los Cuadros toda la ayuda prestada, una ayuda que me ha permitido conocer en profundidad los orígenes de dicho monte, así como recuperar documentos valiosísimos para el municipio de Santomera, de los cuales desconocíamos su existencia.

Comprobarán sus señorías a lo largo de mi intervención el especial cariño y respeto que como santomerano me merece el paraje en cuestión, y la importancia que desde el año de su adquisición ha tenido para mi municipio, y para ello considero imprescindible realizar un breve pero ilustrativo repaso histórico.

Señorías, el monte de utilidad pública número 164, conocido como Los Cuadros y Los Ásperos, está constituido por dos parcelas limítrofes entre sí: Los Cuadros, adquirida por expropiación forzosa en el año 1930, y Los Ásperos, adquirida mediante permuta y que comprende la zona al este de la Rambla Salada de Santomera.

El monte se vio afectado por la construcción del pantano de Santomera, que se terminó en 1967, al quedar parte de él invadido por las aguas, por lo que fue deslindado el total del monte nuevamente en el año 1984, incluyendo también otra permuta del año 1980.

En la actualidad el monte tiene una superficie total que oscila entre las 1.461 y 1.550 hectáreas, afectando a varios municipios. Este monte era conocido con el sobrenombre del “monte de la república”, por las fechas en las que se adquirió, y ya en aquellos primeros años 30 comenzaron las tareas de repoblación, aunque la superficie sobre la que se actuó fue pequeña en esta primera fase, por el estallido de la Guerra Civil y la posterior postguerra.

En los años 40 se retomaron los trabajos de repoblación, que cobraron un notable impulso tras la aprobación del proyecto de restauración hidrológico forestal de la cuenca de la rambla de Santomera en los años 50. Estos trabajos se prolongaron durante varias décadas, habiéndose acometido las últimas reforestaciones en los años 80.

Esta es la evolución del Monte de los Cuadros, y hasta aquí podríamos considerarlo un monte más de los cientos que tiene nuestra región. Pero como les decía, este monte y los trabajos que en él se han realizado tienen una importancia capital, como así se relata en el proyecto de corrección hidrológica del año 1953, y que no puede expresar mejor el antes y el después del monte.

Señala la memoria del proyecto que -y leo textualmente- “Santomera necesita con urgencia una repoblación forestal y la puesta en valor del Monte de los Cuadros como freno a las continuas inundaciones. Es complicado frenar las doce ramblas que vierten sus aguas en el pueblo de Santomera y que ya dieron un día de luto en 1906. El balance trágico fue de 42 personas muertas y muchísimas viviendas destruidas, aparte de los daños en cultivos agrícolas. La tragedia despertó impresión penosísima en toda España y se organizaron suscripciones y diversos actos en pro de los damnificados. El tiempo transcurrió, los habitantes de Santomera reconstruyeron sus viviendas, sus cultivos y el patrimonio que el agua se llevó. Es decir, vivían y trabajaban, hasta que el 28 de septiembre de 1947 sobrevino una lluvia violentísima que produjo la trágica inundación de Santomera con la

desaparición de parte de este pueblo. La tragedia de esta avenida hizo recordar a su antecesora de 1906, con cifras similares y más de 17 millones de metros cúbicos recogidos en la comarca. Debemos hacernos idea de las dificultades que Santomera atravesó, lamentando la muerte de once personas, tres desaparecidos y más de 200 casas destruidas, y daños materiales por valor de 55 millones de pesetas de la época. No ocurrieron más víctimas gracias a las condiciones favorables en que se presentó la riada, mediada la tarde.

Esta catástrofe, que como podemos comprobar es cíclica, requiere que actuemos urgentemente sobre los dos factores determinantes en las avenidas, el caudal y los arrastres. En cuanto a lo primero, cumplen un papel fundamental las repoblaciones, y para lo segundo es urgente la construcción de diques que paralicen los arrastres.

Este es el problema del río Segura, que será solucionado con este plan de restauración y corrección de todas las ramblas que vierten al río y sus afluentes, una de cuyas piezas pequeñas, pero trágicas, es el Monte de los Cuadros, objeto de este estudio y proyecto.

Hasta aquí la historia del Monte de los Cuadros, ¿pero qué es hoy el Monte de los Cuadros, señorías? Hoy bastaría señalar que la degradación de los espacios verdes refleja la degradación de la sociedad, para advertir lo mal que se encuentra nuestro mundo, y es que, señorías, por primera vez es la naturaleza la que lucha por sobrevivir y abrirse un hueco en el mundo del hombre.

Hoy, el Coto Cuadros, sus alrededores, los accesos desde la carretera nacional, el camino hacia la casa forestal y sus inmediaciones presentan un aspecto deplorable que en nada se asemeja a lo que fue y debería ser.

Quiero destacar en este punto y eximir de la situación actual de este enclave a las Administraciones, que aun siendo fundamentales en la solución, no son en absoluto causantes de lo que está sucediendo allí.

La limpieza de este enclave está condicionada por la tipología de usos que hacen del mismo algunos usuarios, la mayoría de las veces no motivados por la realización de actividades lúdico-deportivas o de interpretación de la naturaleza en el medio natural. En concreto, tienen lugar tres actividades que dan lugar a la presencia de grandes cantidades de basura, así como de la intimidación hacia los usuarios. La primera de ellas, la presencia de grandes cantidades de prostitutas en el interior y periferia del coto, generando gran cantidad de residuos; la segunda de las actividades hace referencia a la realización de encuentros sexuales esporádicos de naturaleza homosexual, conocidos como *cruising* o cancaneo, que del mismo modo generan una cantidad importante de basura en toda la zona, y la tercera de las lacras que asolan este paraje hace referencia a la quema de cables para extraerles el cobre. Los ladrones les pegan fuego para extraer el cobre en cualquier parte. Poco les importa realizar esta en caminos o en zonas arbóreas. No hace muchas fechas estuvimos a punto de lamentar un gran incendio por culpa de uno de estos robos y posterior incendio.

Esta situación, que no es nueva, lleva produciéndose desde hace varios años, pero el momento actual y el aumento desproporcionado de estas conductas nos urgen a actuar con inmediatez y contundencia.

Les dije que debíamos eximir a las Administraciones en lo relativo a la limpieza, ya que esta resulta infructuosa, al mantenerse de manera ascendente todas estas conductas, que además, por su carácter, tienden a la dispersión.

Es por ello que solicitamos desde el Grupo Parlamentario Popular una actuación coordinada por parte de las tres Administraciones: la local, la regional y la nacional. El problema al que nos enfrentamos excede del ámbito de la conservación y requiere de actuaciones de orden social, de seguridad ciudadana y de sanidad pública.

Esta coordinación es necesaria, ya que nuestro actual cuerpo de agentes medioambientales es insuficiente al carecer de rango necesario para sancionar dichas conductas. Señalarles que estos han sido objeto de agresiones, de amedrentamiento con perros peligrosos, de amenazas, se ha increpado al personal de limpieza y se ha perseguido en ocasiones a los usuarios que de manera familiar acuden

allí los fines de semana. Una problemática, como ven, palpable al ciudadano y que cualquiera de ustedes puede comprobar al visitar dicho enclave. Por eso se hace urgente esta actuación.

Recordarles que el Coto de los Cuadros alberga la sede de los scouts, es lugar de esparcimiento y convivencia, y él se realizan pruebas a nivel internacional de *mountain bike* y de orientación, y, como les decía al principio, junto con el embalse de Santomera, es un freno a grandes catástrofes como las acaecidas a inicios del pasado siglo.

Señorías, por todo ello les pido su apoyo a esta moción que pretende poner luz en una de las zonas naturales de expansión de nuestra capital conjuntamente con El Valle. Les pido su apoyo para articular un plan de vigilancia y coordinación entre Administraciones. Seprona, la Policía local, los agentes medioambientales deben trabajar unidos en estas tareas de vigilancia.

Y en segundo lugar, debemos afrontar un plan de reactivación de este pulmón natural, recogiendo las necesidades del mismo, que oscilan desde la convivencia de las familias hasta la práctica de las actividades deportivas.

En nuestras manos está, señorías, exigir a nuestro Ejecutivo una rápida respuesta ante una agresión como la que le he expuesto, o de lo contrario haremos buena la frase de Víctor Hugo y sucumbiremos a esa inmensa tristeza que supone pensar que la naturaleza habla mientras el género humano no escucha.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Martínez, le adelanto que apoyaremos esta iniciativa, aunque le haré algunas críticas constructivas y algunas aportaciones que nos parecen interesantes.

Apoyo una iniciativa que nos parece una iniciativa de acción de gobierno, una iniciativa propia de la acción del Gobierno, una iniciativa en donde debemos entender que se deben de utilizar fondos públicos para llevar a cabo las actuaciones de las que se hablan en la iniciativa. Desgraciadamente en este caso o, mejor dicho, por suerte seguramente para los municipios afectados, no hay aplicación del artículo 120 por aquello de que tengamos que utilizar mayores partidas presupuestarias, es una suerte, estamos acostumbrados, pero, bueno, en el fondo, como le decía, el mensaje y el fondo de la iniciativa nos parece adecuado.

Un par de precisiones a los dos puntos de la iniciativa, y, como le decía, algunas alternativas. En primer lugar, respecto del problema de la vigilancia. De acuerdo con la necesidad de que se produzca esfuerzos en este sentido de coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los vigilantes forestales que puedan personarse en la zona, pero tengamos en cuenta que en gran medida -y en esto discrepo- efectivamente lo que ocurre en el paraje y en su situación actual sí es responsabilidad de las Administraciones públicas, no le digo cuál, pero evidentemente cuando se abandonan los lugares públicos, cuando se abandonan lugares como este, que tienen interés, sin duda, para todos, no solamente el medioambiental sino el interés de los ciudadanos y ciudadanas de disfrutar un paraje que efectivamente es un pulmón para Murcia, para Santomera, para Molina de Segura, para Fortuna, lo que ocurre es que a veces determinadas personas utilizan ese espacio para unos usos que a lo mejor no son los que aprobamos todos, y no solamente es una cuestión de delincuencia, es una cuestión de marginación social, el problema que se produce allí. Hay que dar una respuesta social a las personas que ejercen esa actividad, por ejemplo la prostitución, porque normalmente suelen

responder a ese tipo de cuestiones, con independencia de que ese no sea el lugar en donde se debe o se pueda ejercer una actividad de ese tipo.

Por tanto, sí a que implantemos seguridad, que haya mayor vigilancia, pero sí también que la responsabilidad de la Administración es que eso no ocurra, y lleva ocurriendo allí muchos años. Por tanto, lo que hay que hacer es que lo que hoy hacemos (nunca es tarde si la dicha es buena) se ponga en marcha y evitemos con un buen cuidado de la zona, con una buena vigilancia, con una presencia de la Administración pública allí, implicando -estoy de acuerdo- a los municipios afectados, la Comunidad Autónoma y lo que le corresponda al Estado en materia de seguridad, hagamos de ese un lugar público con focos públicos, en donde no haya lugar a esas actividades que podemos censurar en el caso de delitos, o en el caso de ética o moral en el caso de la libertad individual de cada uno.

Respecto, por tanto, también de la segunda parte del plan de reactivación y actuaciones que se puedan realizar allí para, digamos, implementar y dotar de mejores condiciones a la zona desde el punto de vista medioambiental, yo le diría que como esta es una acción de gobierno que ustedes ejercen, pero, bueno, lo traslada usted (seguro que lo va a hacer) y lo trasladamos desde esta tribuna, que seamos ambiciosos, que si es un paraje interesante -que lo es- para el uso de los ciudadanos en general seamos ambiciosos, que no hablemos de un monte de utilidad pública solo, que podamos hablar de un parque forestal, un parque natural de la Región de Murcia, que podamos hacer actuaciones en donde estudiemos bien cuáles son los recursos de la naturaleza que hay allí, hay especies de flora y fauna que sean interesantes. La Dirección General del Medio Natural tiene algunos proyectos que no ha desarrollado, por ejemplo un centro de recursos fitogenéticos, el vivero de biodiversidad de Los Cuadros, en definitiva, se puede implantar algún centro de investigación de innovación, de conservación de la naturaleza, pues es interesante, determinaría ubicaciones y enclaves que harían presencia de la Administración y del hombre, como usted dice. Y probablemente con el cuidado, con la vigilancia y aprovechando también la realización de un plan forestal continuo para que esa zona no quede en un momento dado, en ningún caso esperemos, sometida a otras desgracias como las que usted ha descrito, que efectivamente requieren del cuidado de los montes públicos y los parajes, señalización de caminos, seamos ambiciosos en esta iniciativa, como le digo, sí apostamos no solamente por un problema de seguridad, que lo es, sino también como una cuestión de región, de patrimonio, de turismo y de economía que beneficie a los ciudadanos y ciudadanas de la zona.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre el monte de Los Cuadros tiene dos dimensiones: por un lado, la dimensión de seguridad, de seguridad ciudadana, la que demanda en consecuencia un plan de vigilancia, y un plan de vigilancia en el cual se necesita el concurso de la Delegación del Gobierno, y por otro lado un genérico planteamiento de recuperación y reactivación del parque forestal Coto de los Cuadros.

Yo, como soy, aparte de lorquino, también anteriormente de Monteagudo, conozco la zona y conozco muy bien sus características y sus peculiaridades. Voy a hacer referencia, para fundamentar mi exposición y para abundar también en una serie de constructivas recomendaciones que espero que también se trasladen al Gobierno de la Región de Murcia, voy a tomar como referencia un artículo que publicó hace unos años, finales del año 2009 concretamente, José María Galiana, padre de otro periodista de la Región de Murcia. En dicho artículo se hacía referencia precisamente al Coto de los

Cuadros, se hace referencia a sus características, que vienen en su sentido descriptivo a coincidir con la breve reseña que en el preámbulo se hace en la moción. Se hace mención en dicho artículo a que en su mayor parte está declarado monte de utilidad pública, y eso entraña inexorablemente una serie de obligaciones por parte de la Administración, precisamente por ser un monte de utilidad pública. Pero además se hace referencia por lo menos a los problemas que en aquel entonces había, se hace referencia a los Amigos del Coto, porque hay una asociación de amigos, un grupo de amigos del coto, que lamentan el incremento de motocicletas y quads, en lo que afecta a la fauna, la contaminación acústica y la erosión de sendas y ramblas. A ello habría que añadir (no sé en qué situación está actualmente, esto es de finales del año 2009) las circunstancias concretas y particulares a las que ha hecho el señor Martínez referencia y, por tanto, suponen naturalmente un problema de orden público.

Pero, por lo pronto y teniendo en consideración la Ley de Montes, entiendo que ahí por lo pronto debería de existir un guarda forestal de forma permanente como un elemento de vigilancia continuo y permanente, al margen de la esporádica o puntual que se pueda realizar por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, por la Guardia Civil a través del Seprona, etcétera, etcétera.

Por tanto, totalmente de acuerdo en lo del plan de vigilancia, pero también recurramos y echemos mano de la Ley de Montes, tengamos en cuenta que es un monte parcialmente, en gran parte, en su mayor parte, de utilidad pública, y tengamos en cuenta la existencia necesaria de una guardería o una guarda forestal para abordar los problemas medioambientales que pueda tener dicho monte.

Por otro lado, se hace referencia en el mencionado artículo de José María Galiana a que se acoge... bueno, aparte de la existencia de un camino asfaltado y jalonado de cipreses que te lleva a la casa forestal, compartida con el centro de actividades de exploradores de Murcia (al que también se ha hecho referencia), asimismo acoge un completo plan de la Dirección General del Medio Natural para albergar el futuro centro de recursos fitogenéticos, está incluido en el plan de la Dirección General de Medio Natural. Entiendo yo que cuando se habla de elaborar un plan de recuperación y reactivación del parque forestal del Coto de los Cuadros habrá que entender que, al margen de esa elaboración complementaria, habrá que exigir que lo que hay previsto se haga realidad: ese centro de recursos fitogenéticos, el vivero de biodiversidad de Los Cuadros y el centro de crías del fartet, una especie endémica y en peligro de extinción. Son previsiones de la propia Dirección General del Medio Natural, que sin duda alguna pueden contribuir a revalorizar considerablemente ese paraje natural de enorme importancia.

Dice también José María Galiana, a lo que yo he hecho referencia anteriormente, a que se echa en falta la presencia de un forestal de manera continuada.

Por tanto, voy a apoyar la moción, voy a apoyar la iniciativa, pero me gustaría que las aportaciones y las demandas concretas que acabo de realizar sean transmitidas también al Gobierno, y en consecuencia aquellos planes y aquellas previsiones que están ya aprobados y que no se han llevado a efecto, pues se lleven a efecto con el fin de revalorizar el entorno, al margen de que se pueda... Quizá ese plan de recuperación y reactivación no sea ni más ni menos que una forma de hacer que se haga lo que todavía no se ha hecho, y desde luego que se cumpla la legislación en materia de Ley de Montes.

En cualquier caso, apoyo la iniciativa. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Bien, señorías, lo primero agradecerles el apoyo a la moción, porque es una moción buena, es

una moción que hace bien a la región y es una moción que hace bien en especial al municipio de Santomera, porque es nuestra zona de expansión como pueblo.

Ahora hacerles algunas consideraciones. La primera de ellas, regularmente vienen aquí excursiones de niños y Sole les explica en qué consiste la Asamblea, y cuando llegan aquí le preguntan “¿y saben ustedes lo que hacen los diputados?”. Bueno, pues una de las tareas que hacen los diputados y que todos los niños saben responder es la de impulsar, impulsar al Gobierno es tarea nuestra, y nosotros la ejercemos con asiduidad, porque entendemos que estamos para eso, para eso nos eligen los ciudadanos, para impulsar al Gobierno. Por tanto, queda respondida su pregunta, señor López.

Respecto a si hace falta medios económicos, mire, no hacen falta medios económicos: tenemos los técnicos, tenemos los funcionarios y tenemos las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y también las locales, y también las de la Comunidad, los agentes medioambientales; lo único que hace falta es coordinarlo, coordinar, establecer un plan de vigilancia, porque sí que surte efecto, y yo discrepo en eso con usted, señor López. Yo creo que tenemos que autoexigirnos más, la sociedad tiene que autoexigirse más, porque se están sacando casi 3 toneladas de residuos todos los meses del Coto de los Cuadros. Eso es una barbaridad, es una barbaridad. Y estamos hablando de una superficie de entre 1.460 y 1.550 hectáreas. Es muy complicado, muy complicado abarcar la limpieza de 1.460 hectáreas, sobre todo porque estamos hablando de prácticas -y ahí también discrepo con usted- que no se hacen en una zona determinada, sino que van persiguiendo esconderse en la mayoría de los casos, no en todos, de los ciudadanos; por tanto, la complejidad a la hora de poder abordar todas estas tareas de limpieza en el paraje.

Hablaba usted también de la libertad individual. Sí, si la libertad individual está muy bien, pero su libertad individual termina cuando está agrediendo a esos niños que van con sus padres los fines de semana y que solo al entrar, es que no se esconden la mayoría de los casos, es que solo al entrar están viendo conductas incívicas, conductas que un niño no debería de ver, ni un niño ni una persona adulta, porque además en la mayoría de los casos van buscando el exhibicionismo.

Y necesitamos una mayor regulación, claro que sí, y habrá que insistir. El Ayuntamiento de Murcia recientemente ha presentado una ordenanza; nosotros en Santomera la tenemos ya. Habrá que unificar esas ordenanzas, y tendremos que ponernos de acuerdo, porque ¿sabe lo que ocurre?, que el Ayuntamiento de Santomera sí que tiene mecanismos para sancionar, entre otras cosas la prostitución, una prostitución que no es una prostitución que se ejerza en libertad, en la mayoría de los casos y la que se produce ahí proviene de mafias, y habrá que perseguirlo, señor López, y habrá que perseguirlo, y eso es lo que demandamos. Pero lo que está ocurriendo hoy es que la Policía Local de Santomera se acerca a esas prostitutas, en la mayoría de los casos no tiene competencia para identificarlas, y cuando se les llama la atención ¿sabe usted lo que hacen?, se pasan de acera, porque el término municipal lo divide la carretera que va desde Cobatillas hasta el municipio de Fortuna, se cambian de acera y automáticamente ya no..., porque no existe una ordenanza, ahora sí porque se está tramitando, para poder perseguir. Y habrá que armonizar todas esas ordenanzas.

Habla usted también de la posibilidad de convertirlo en parque natural, en parque forestal. Bueno, ahí hay serias dificultades, entre otras la extensión. Hay una serie de criterios, hay un marco establecido, y el Coto de los Cuadros lamentablemente no cumple muchas de ellas, entre otras la extensión. Ya me gustaría a mí, se lo puedo asegurar, como santomerano, que tuviera una catalogación más importante por lo que ha supuesto para mi municipio, y creo que ya lo he expuesto con anterioridad.

Respecto a la flora y la fauna, bueno, no es uno de los parques que tengan mayor valor ecológico en la región. Tiene un valor, como le decía, por lo que ha supuesto esa reforestación, que ha frenado todas esas inundaciones que antes de que se acometiera tanto el pantano como la repoblación sí que estaba sufriendo el municipio de Santomera. Hoy gracias a esa repoblación no lo sufrimos, y la fauna donde sí tiene valor es en el pantano, pero eso ya es otro tema, pertenece a Confederación y estamos hablando de un sitio en donde afortunadamente la conservación sí que se está respetando en esa cola

del pantano donde tenemos las especies de fauna que tienen un mayor valor.

Y respecto a las infraestructuras a las que ustedes me han hecho referencia, el señor Pujante hablaba del fartet. El fartet simplemente, señor Pujante, tiene que desplazarse usted diez kilómetros más arriba, en el entorno de la sierra de la Pila y allí verá un proyecto Life extraordinario en donde se ha conseguido la cría en cautividad del fartet, que es un pez como mi uña pero que la Unión Europea nos ha subvencionado con más de 2 millones de euros para que no desaparezca, además de otros proyectos como el que tenemos aquí muy cerquita, en Calblanque, con lo cual estamos hablando de un proyecto que sí se está trabajando en él y ya se han acometido las infraestructuras.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando señor presidente.

Y respecto a otro de los proyectos que me han mencionado, han hablado del centro de recursos fitogenéticos, es verdad que aquí en la Región de Murcia, y debemos de sentirnos orgullosos, somos pioneros y hemos participado en proyectos que han conseguido clonar especies vegetales en peligro de extinción. Es un centro que estaba en proyecto, es un centro que va a ser puntero y que debe de ser puntero a nivel nacional y a nivel internacional por lo que se va a desarrollar en él, pero que desafortunadamente las inversiones o los fondos que provenían de la Unión Europea hace ya varios años, no ahora, hace ya varios años que decayeron. Estábamos esperando una financiación cercana a los 8 millones de euros, era el proyecto que habíamos solicitado, se lo digo porque yo estaba de director general en aquel momento, pero desafortunadamente, vuelvo a insistir, la Unión Europea no tuvo a bien financiarlo. Yo entiendo que es un proyecto interesante, es un proyecto beneficioso para la región y es un proyecto beneficioso para España, en definitiva para la Humanidad porque estamos hablando de clonar plantas que hoy están en riesgo de extinción.

Y nada más, señorías, agradecerles su apoyo. Creo que esta es una iniciativa buena y que esperemos que más pronto que tarde todas estas conductas incívicas frenen y esta sociedad empiece un poquito a mejorar, porque eso desde luego es un reflejo muy negativo de la situación que tenemos actualmente.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Ha sido aprobada por unanimidad, señorías.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción conjunta sobre dotación por el Gobierno de la nación para el año 2013 de un plan de trabajo que dé respuesta a las propuestas efectuadas por la Federación de Enfermedades Raras](#), que la formulan, como decía, los tres grupos.

En primer lugar, intervendrá, por parte del Grupo Socialista, don Jesús Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, tengo que decir que no era yo el que tenía que defender esta moción, sino mi compañera del Grupo Socialista, Teresa Rosique, pero por motivos familiares, no sé si es abuela ya o

está a punto de ser abuela, ojalá vaya todo bien y sea una abuela feliz en este momento.

Mis primeras palabras tienen que ser de reconocimiento y de agradecimiento a los tres portavoces, a los tres responsables de los tres grupos políticos que han llegado a un acuerdo para presentar esta moción conjunta. Creo que eso es lo que demandan los ciudadanos. Estamos dando respuesta a un colectivo importante, con una problemática importante, y quiero felicitarlos porque creo que los tres, Teresa y el resto, aunque no esté ella hoy aquí, han estado a la altura de las circunstancias. Yo creo que eso es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, de los políticos, que pongamos los bueyes delante del carro, no el carro delante de los bueyes. En este caso quiero felicitar a los que han hecho posible esta moción.

Decir que las enfermedades raras, minoritarias o huérfanas son aquellas que afectan a un número limitado de población, a menos de uno de cada 2.000 o 5 de cada 10.000, según los datos. Existen, aunque parezcan raras y minoritarias, existen entre 5 y 8.000 enfermedades consideradas como enfermedades raras, de las cuales afectan unas 3.000 a Europa, y las que mayor prevalencia tienen en España son en torno a unas 200. Afectan también a un número importante de población, entre el 6 y el 8 % de la población total. Y, en definitiva, en nuestra región afecta a unas 80 o 90.000 personas. Estamos hablando de números importantes.

El Ministerio de Sanidad ha declarado el año 2013 como el Año Español de las Enfermedades Raras, y con motivo de esta celebración la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) es una federación que agrupa a más de 200 asociaciones, doscientas treinta y tantas, ha presentado 13 propuestas a la Comisión de Política Social con el objetivo de pedir a todas las Administraciones públicas el apoyo a las mismas.

Las propuestas que ha presentado FEDER están dirigidas a dotar el año 2013 de un plan de trabajo con acciones, calendario, responsable y presupuesto, que respondan a las 13 prioridades que se señalan a continuación.

La moción que hoy debatimos es producto, como he dicho antes, del compromiso de los tres grupos parlamentarios de la Asamblea, compromiso que adquirimos con la Federación en la Comisión con motivo de su comparecencia en la misma.

Se trata de una moción conjunta y, por tanto, refleja la unanimidad de los tres grupos parlamentarios. Es por ello que la única paternidad o maternidad de la misma corresponde al Pleno de esta Asamblea.

Este ejercicio de consenso se lo debíamos a los 3 millones de personas con enfermedades raras que existen en España y a los más de 80.000 que viven en nuestra región.

Pedimos en la moción solicitar al Gobierno de España que ponga en marcha las medidas necesarias para dar respuesta a las trece propuestas de FEDER. Estas propuestas son:

Que las enfermedades raras sean declaradas como enfermedades crónicas en el Servicio Nacional de Salud y de interés prioritario de salud pública.

Que se exima del copago farmacéutico a las familias con enfermedades raras.

Que se impulsen medidas para asegurar el acceso en equidad a medicamentos de uso vital para las familias, a través de su inclusión en la cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud.

Que se publique el mapa de expertos profesionales que existen en España.

Que se acrediten al menos 50 centros, servicios y unidades de referencia en el Sistema Nacional de Salud.

Que se impulse la investigación en enfermedades raras a través de los centros, servicios y unidades de referencia.

Que se establezca y publique la ruta de derivación, para garantizar la efectiva atención de las familias con enfermedades raras en cualquier punto de la geografía española.

Que ese establezca en todas las comunidades unidades multidisciplinarias de información, seguimiento, control y atención general a las personas con enfermedades raras, a fin de garantizar la atención real y efectiva a todos los afectados, eliminando situaciones de desigualdad existentes hoy

día.

Que se incluya en la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras las propuestas e indicadores del informe Europlan, a fin de mejorar su incidencia real en la atención de las personas con enfermedades raras.

Que se garantice la atención a las personas con enfermedades raras que requieran su traslado a otro Estado miembro cuando sea preciso, a través de la directiva de movilidad sanitaria transfronteriza.

Que se establezcan en todas las comunidades autónomas unidades multidisciplinarias de información, seguimiento, control y atención integral a las personas con enfermedades raras, a fin de garantizar la atención real y efectiva de todos los afectados, eliminando las graves situaciones de desigualdad existentes.

Que se utilice por parte del Gobierno español la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, liderando el Imsero la homogeneización de los criterios de valoración a la discapacidad en las enfermedades raras en las comunidades autónomas.

Y por último, que se incentive el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al porcentaje de personas discapacitadas que las empresas tienen que tener en sus plantillas, así como la obligatoriedad de las empresas de adecuar los puestos de trabajo a las limitaciones y potencialidades de las personas discapacitadas.

Muchas gracias, y de nuevo, y repito, felicidades a los tres ponentes de esta moción. Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, en primer lugar quiero saludar al presidente de FEDER que hoy nos acompaña en el hemiciclo.

En segundo lugar voy a realizar una intervención complementaria de la que ha realizado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y, en consecuencia, no voy a enumerar las trece reivindicaciones, las trece propuestas que FEDER, que la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermedades Raras, doscientas que agrupa, 230 asociaciones, ha realizado, porque ya lo ha manifestado con pleno detalle el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En consecuencia, voy a complementar, dado que esta iniciativa es conjunta, es una iniciativa de los tres grupos parlamentarios, voy a complementarla desde una perspectiva política y sobre todo desde la perspectiva de lo que es, que es una moción de impulso al Gobierno, en este caso al Gobierno de la nación, también en cierto modo y en la parte que le toca al Gobierno de la Región de Murcia, y en consecuencia no se trata de una declaración institucional, es decir, no es una declaración de intenciones, sino que es algo que se exige, que se plantea en definitiva, que se demanda al Gobierno de la nación.

Y en consecuencia estamos hoy a 17 de abril del año 2013, creo que sería oportuno y conveniente que aproximadamente un año después, el año que viene por estas fechas, se pueda reunir la Comisión correspondiente, con la presencia del presidente de FEDER, y se pueda evaluar el cumplimiento de la moción que hoy aquí vamos a aprobar, porque si no se queda en una mera declaración de intenciones, y creo que sería oportuno ver cuántos de esos trece puntos y en qué medida se han cumplido los puntos que se han planteado, con el fin de constatar, si es necesario, un nuevo impulso para que lo que falte por hacer, si falta algo por hacer, se termine de hacer.

Naturalmente las trece propuestas conllevan inexorablemente un compromiso económico, y por

tanto ha de ser entendido por parte del Gobierno de la nación como algo prioritario en un contexto de recortes presupuestarios, de reducción de la financiación por parte de las propias Administraciones públicas, y en consecuencia hay que hacer una reordenación de las prioridades y recortar en unos sitios y en otros sitios no recortar, ¿no?

Y el compromiso al aprobar esta moción es que entre las prioridades que ha de tener en cuenta el Gobierno de la nación sea precisamente este plan al que se hace referencia con las trece propuestas. Si se plantea eximir del copago a aquellas familias que tengan esta situación de enfermedades raras, 80.000 afectados como se ha mencionado en la Región de Murcia o más de 3 millones en España, eso tiene unas consecuencias de naturaleza económica como la inclusión en la cartera de servicios de determinados medicamentos, como la declaración de enfermedad crónica a las propias enfermedades raras, etcétera, etcétera, todo eso tiene un coste naturalmente económico y tiene que ser asumido por el conjunto de la sociedad. Cuando decimos que es el Gobierno el que ha de establecer lo más prioritario, al final es el conjunto de la sociedad el que solidariamente acepta y asume en definitiva como prioritario el que una parte de los recursos económicos públicos vayan destinados a atender a estas familias y a las personas afectadas por estas enfermedades raras.

Quería hacer estas consideraciones complementarias de lo que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y vuelvo nuevamente a insistir en que el año que viene la comisión oportuna que se reúna y evalúe el cumplimiento de la moción para que no se quede en una mera declaración institucional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar me van a permitir que dé la bienvenida a esta Cámara al presidente de la Federación de Enfermedades Raras, don Juan Carrión. Gracias por acompañarnos en este día tan importante para este Parlamento, ya que se convierte en el segundo de toda España después del País Vasco que va a aprobar una iniciativa fundamental para el colectivo de personas con enfermedades raras.

El pasado 27 de febrero aprobamos en esta Asamblea y por unanimidad de los tres grupos parlamentarios una moción en la que instábamos al Gobierno de la Región de Murcia para que ponga en marcha una comisión técnica sociosanitaria en materia de enfermedades raras con el fin de mejorar la atención sociosanitaria y proporcionar un sistema integral de cuidados y una continuidad asistencial a las personas afectadas por este tipo de enfermedades en la Región de Murcia.

Aquel día la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista proponía incluir la aprobación de seis de las trece medidas propuestas por la Federación de Enfermedades Raras. Como era de esperar, mi grupo parlamentario no entró a valorar esa enmienda porque estábamos abordando la creación de una comisión sociosanitaria y a la espera de que la Junta de Portavoces fijara el día en el que el presidente de la Federación de Enfermedades Raras compareciera en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales para exponer la hoja de ruta de la organización en el Año Nacional de las Enfermedades Raras, y por tanto solicitar nuestro apoyo a las trece medidas propuestas.

Quince días después, el señor Carrión compareció en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de esta Asamblea para exponer las propuestas que su organización solicita al Gobierno español y, por ende, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministerio de Trabajo y al Ministe-

rio de Educación, propuestas que son el resultado del consenso entre las más de 230 asociaciones de personas con enfermedades raras representadas en esta federación.

En aquella reunión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales y como portavoz de mi grupo parlamentario, propuse presentar una moción conjunta apoyando estas propuestas, ya que entendemos que este apoyo debe nacer del consenso de todas las fuerzas políticas. Ambos portavoces de los grupos parlamentarios Socialista e Izquierda Unida se sumaron a esta propuesta, y hoy, un mes después de esa comparecencia, presentamos para su aprobación una moción conjunta de los tres grupos parlamentarios de esta Cámara.

No quiero terminar sin hacer alusión a una persona, una gran mujer y excelente profesional pero sobre todo una madre extraordinaria, me refiero a María Dolores Campos Navarro: es la mamá de Fernando, un niño con una enfermedad rara. El pasado 27 de febrero asumí, en nombre de mi grupo parlamentario, un compromiso con ella. No sé si entonces me creyó; hoy puedo asegurar que sí que me cree, porque hoy hemos cumplido esa promesa.

Pero hoy no es el fin de una etapa, sino la continuación de un compromiso de mi grupo parlamentario con las personas más vulnerables. Hoy, igual que ayer, igual que mañana, seguiremos luchando con las familias para que las personas que sufren una enfermedad rara tengan una atención integral. Seguiremos luchando para avanzar en el conocimiento y tratamiento de esas dolencias. Seguiremos luchando para promover la prevención y la detección precoz. Seguiremos luchando para fomentar la investigación. En definitiva, seguiremos luchando para mejorar la calidad de vida de las personas con alguna enfermedad rara y la de sus familiares.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, se somete a votación la moción.

Votos a favor. La iniciativa ha sido aprobada por unanimidad y con esta votación se suspende la sesión. (*Aplausos*)